SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA, A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

MODALIDAD: Contratación directa

CAUSAL: Contrato interadministrativo

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

El análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del Contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago, esto en fundamento a que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

	Aspecto Legal	**Descripción del Estudio**: La modalidad del contrato a celebrar es **contratación directa**, de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015.
	Aspecto Comercial	**Descripción del Estudio:** se realizó de conformidad con **el análisis histórico de contratación** de la administración Municipal en asuntos de asesoría en diferentes áreas y además se comparó en Colombia Compra Eficiente.
	Aspecto Financiero	**Descripción del Estudio:** la entidad cuenta con la respectiva Disponibilidad Presupuestal para la expedición del Registro

Análisis del Sector		Presupuestal. Lo anterior de conformidad con el rubro establecido en el presente estudio.
	Aspecto Técnico	**Descripción del Estudio:** revisados los requisitos del servicio a contratar se identificó que son los mínimos que requiere la entidad para satisfacer su necesidad. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la descripción detallada del objeto.
	Análisis del Riesgo	**Descripción del Estudio:** se le asignará el riesgo de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, si a ello hubiere lugar.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.

Para determinar un valor aproximado del contrato se verificó la contratación hecha por el Municipio con respecto a gastos relacionados con asesorías en años pasados.

Municipio de Jardín

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Nº PROCESO	OBJETO	VALOR
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **ALC-100-24-01-005 DE 40**	MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA, A	$57.380.057 OTROSÍ 001 $17.000.000

		LOS USUARIOS RESIDENCIALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.	
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ALC 100-24-01-004/2021	MANEJO Y DISTRIBUCION DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA, A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.	$52.000.000,00
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ALC-100-24-01-002 DE 2020	MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA, A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	$39.588.086,00

Así mismo, los valores establecidos para la prestación del servicio están tasados tomando en cuenta la proyección presentada por las Empresas públicas de Jardín EPJ y los valores porcentajes determinados por el acuerdo 002 de 2022.

	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
Estratos	Cargo Fijo	Consumos	Cargo Fijo	Consumos	
1	-35.00%	-20.00%	-35.00%	-20.00%	-40.00%
2	-20.00%	-16.00%	-20.00%	-10.00%	-20.6%
3	-5.00%	-4.00%	-5.00%	-4.00%	-9.00%

ESTUDIO DE LA OFERTA:

El comportamiento de este mismo proceso en años anteriores no ha sido muy diferente en el componente económico, y en proporción de lo que se ha pedido como MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA, A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

ANÁLISIS LEGAL

De conformidad con el objeto contractual a ejecutar, las normas aplicables son: Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias en la materia.

ORGANIZACIONAL

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015, no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficacia en el uso de activos.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente a **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($ 79.241.773)** teniendo en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, formación académica ya enunciadas, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

9 de junio de 2023

JUAN MANUEL GARCÉS SUÁREZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial